MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No: 717 DE 2018

CÓDIGO	MSE-FR-27		
VERSIÓN	2		
PAGINA	1	DE	2

FECHA 6 9 2018

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA — DIRECCION TERRITORIAL: OCAÑA

CONTRATO No: 717 DE 2018

En la ciudad Ocaña, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los siguientes: la **Ing. CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO**, como contratista con NIT 60.333.536-3 y el **Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ** por el INVIAS, con el fin de efectuar la liquidación del contrato de obra No. 717 del 17 de abril de 2018, en cumplimiento de la Resolución de Liquidación vigente.

OBJETO DEL CONTRATO:

OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA - RIO DE ORO, RUTA 7007, A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA

FECHA DE INICIACIÓN: 22 DE MAYO DE 2018

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
TOTAL							

FECHA DE VENCIMIENTO: 21 DE JUNIO DE 2018

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:

CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRÓRROGA)	VALOR
717 DE 2018		$ 19.940.040,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		**$ 19.940.040,00**

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Discriminados así:	
Valor total de la obra básica:	$ 19.796.478,00
Valor total de los Ajustes:	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 19.796.478,00**

COMENTARIOS:

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor por Actas Obra básica:	$ 19.796.478,00
Valor por Ajustes:	$ 0,00
Valor IVA pagado:	$ 143.562,00
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 19.940.040,00**

COMENTARIOS:

VALOR POR; (AIU): (31) % U: (5) % IVA: (19) %:

Valor correspondiente de IVA: $ $ 143.562

Valor pagado por IVA: $ $ 143.562

ANTICIPO [ ] **PAGO ANTICIPADO** [ ]

Valor Concedido $

Valor Amortizado y/o Legalizado $

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado por actas parciales de Obra	$ 19.796.478,00	
Valor total pagado por actas parciales de obra		$ 19.796.478,00
Valor total ajustes	$	
Valor pagado por ajustes		$
Valor correspondiente a IVA	$ 143.562,00	
Valor pagado por IVA		$ 143.562,00
SUMAS IGUALES:	**$ 19.940.040,00**	**$ 19.940.040,00**

SALDO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. **453618** FECHA: **23-04-2018** $ 0,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA [ ] **O INVIAS** [ ] $ 0,00

POR CONCEPTO DE:

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Original del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra	3
2	Fotocopia del Acta Final de Obra	2
3	Fotocopia del Acta de Ajuste definitivo	N.A
4	Original de la relación de pagos de fecha 04 de julio de 2018	1
5	Original del anexo de Modificación a la garantía que ampara el cumplimiento, el pago de salarios, Prestaciones Sociales, la correcta inversión del anticipo ó pago anticipado y estabilidad de obra.	2
6	Copia del anexo de modificación a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A
7	Oficio de aprobación de las garantías y del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	1
8	Constancia expedida por el Interventor sobre la verificación de los pagos por parte del contratista a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	1

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los seis (06) dias del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Firma

Nombre: **CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO**
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No.: 54202-68941 NTS

Revisión Gestor Técnico de Proyecto

Nombre : **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. : 54202-099505 NTS

Firma:

Nombre : **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Funcionario Competente del INVIAS
Matrícula No. : 54202-099505 NTS

Proyectó y Elaboró Interventor:

Revisó: Abogado Unidad Ejecutora

Fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Para el caso de existir saldos a favor del Instituto Nacional de Vías se deberá proceder conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, en especial lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1066 de 2006, en el sentido de la cobro coactivo dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria del acto que lo ordene.

Para el caso de saldos a favor del contratista deberá anexar la factura correspondiente con el visto bueno del gestor técnico de proyecto y del supervisor.

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora,Contratista, Interventor y Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería